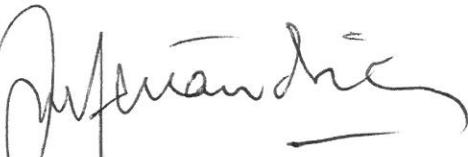


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley para la actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de marzo 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

POR AVOCADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es, en términos generales, el estado de equilibrio entre la persona y su entorno socio-cultural, que garantiza su actividad laboral e intelectual plena. Así definida, es un componente esencial de la salud.

No obstante, las enfermedades mentales constituyen uno de los principales problemas que afectan a nuestro sistema sanitario.

250.000 personas padecen un trastorno mental grave en España. Una de cada dos personas requerirán a lo largo de su vida asistencia por algún tipo de enfermedad mental y en torno a 10 millones pueden verse afectados por cuadros de depresión o ansiedad. Además existen una gran proporción de personas que sufren trastornos mentales más comunes, como la ansiedad y la depresión que, según la OMS, serán la causa principal de absentismo laboral para el año 2020.

El abordaje de los pacientes con este tipo de trastornos debe seguir un conjunto de actividades para su correcta atención que incluye: la detección, identificación y diagnóstico precoz de la persona que lo padece o está en riesgo de evolucionar hacia el mismo; la evaluación clínica y funcional del paciente, su familia y su entorno más próximo; la elaboración de un plan individualizado de tratamiento; la aplicación de distintas intervenciones sanitarias y de otras disciplinas, basadas en evidencias científicas, y un seguimiento periódico.

Es decir, que el abordaje de estas enfermedades debe realizarse por equipos multidisciplinares, que incluya profesionales sanitarios de atención primaria (médicos de familia y enfermería), equipos de salud mental (psicólogos, clínicos, psiquiatras, enfermeros, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, auxiliares...) y profesionales sanitarios de atención hospitalaria. Todos ellos, en una acción coordinada y planificada.

Para enfrentarse a esta realidad, se elaboró la Estrategia Nacional de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud en 2006, que fue actualizada en 2009, que contemplaba las medidas necesarias para mejorar la atención a la salud mental en España como objetivo estratégico del entonces Ministerio de Sanidad y Política Social.



No obstante, la evaluación de esta estrategia y la elaboración de una nueva, actualizada, que contemplara cuestiones tales como la mejora de los sistemas de información, la autonomía y derechos de los pacientes o la participación de los agentes e instituciones en su propio diseño, se vio truncada en abril de 2016, cuando el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no aprobó la propuesta del Gobierno. Varias comunidades autónomas rechazaron su aprobación en tanto consideraban que la propuesta no ofrecía un análisis real y completo de la situación, no identificaba las necesidades y no establecía estrategias de actuación y objetivos coherentes.

Es necesario enfrentar ya de forma decidida la evaluación y actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental del SNS para dar respuesta a un colectivo tan necesitado de ello como éste.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Culminar la evaluación de la Estrategia Nacional del Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con la participación de los profesionales y los representantes de los pacientes y sus familiares, haciendo especial énfasis en la evaluación de la implantación de las medidas terapéuticas recomendadas, los planes de intervención individualizados y la atención integrada e integral a los pacientes de enfermedades mentales por equipos multidisciplinares que incluya la atención familiar.
- Sobre la base de esa evaluación, adoptar para el período 2017-2022, una nueva Estrategia Nacional de Salud Mental para el Sistema Nacional de Salud, que esté en condiciones de ser aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS, bajo principios de universalidad, equidad, eficiencia, solidaridad e integración.



Esta nueva Estrategia ha de contemplar el enfoque multidimensional y la respuesta multiprofesional frente a las enfermedades mentales, una orientación asistencial comunitaria, con la debida continuidad de los cuidados, con la necesaria atención y apoyo en el ámbito domiciliario, con prestaciones y servicios alternativos a la institucionalización y dando un papel imprescindible a las intervenciones psicológicas y psicosociales y al trabajo de prevención, denunciando el empobrecimiento terapéutico y la respuesta farmacológica como principal instrumento.

Dicha Estrategia deberá dotarse de los recursos necesarios para hacerla realidad desde 2017 a 2022, contemplando las necesidades de recursos humanos, su adecuada capacitación, la participación de la sociedad y de los pacientes y la investigación.”